

DOCUMENTO S/7181

Nota del Secretario General transmitiendo dos notas verbales del Observador Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]
[4 de marzo de 1966]

Nota del Secretario General: Las notas verbales adjuntas, de fecha 28 de enero y 10 de febrero de 1966, han sido dirigidas por el Observador Permanente de la República Federal de Alemania a las Naciones Unidas en respuesta a la nota PO 230 SORH (1) del Secretario General del 30 de noviembre de 1965, en la que transmitía el texto de la resolución 217 (1965) relativa a Rhodesia del Sur aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de noviembre de 1965.

I. NOTA VERBAL, DE 28 DE ENERO DE 1966, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Observador Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, con referencia a su nota PO 230 SORH (1), de 30 de noviembre de 1965, tiene el honor de comunicarle lo siguiente.

El Gobierno de la República Federal de Alemania espera que se hallará una solución eficaz y satisfactoria a la crisis provocada por los acontecimientos en Rhodesia del Sur.

De conformidad con la resolución 217 (1965), aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de noviembre de 1965, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha tomado medidas en apoyo de las sanciones económicas y hará todo cuanto esté a su alcance para contribuir al restablecimiento de la legalidad. Estas decisiones del Gobierno Federal se han inspirado en su respeto por el derecho a la libre determinación de los pueblos y en sus relaciones amistosas con las naciones africanas y con el Reino Unido.

Hasta el presente, el Gobierno Federal ha adoptado las siguientes medidas:

1. Se ha negado a reconocer el régimen de Salisbury y se ha negado a reconocer a Rhodesia del Sur como Estado independiente;

2. El Cónsul General de Alemania que había sido designado antes de la declaración unilateral de independencia no ha ido a Salisbury y no ha asumido sus funciones;

3. No se han otorgado licencias para la exportación de armas y municiones y de equipo militar;

4. Rhodesia del Sur no recibe asistencia alemana para el desarrollo;

5. La nueva Junta Directiva establecida en Londres por el Reserve Bank of Rhodesia Order 1965 es considerada la única autoridad legal del Reserve Bank of Rhodesia;

6. No se otorgan licencias para la importación de tabaco y azúcar procedentes de Rhodesia del Sur;

7. Como no se han hecho exportaciones de petróleo o de productos del petróleo de la República Federal con destino a Rhodesia del Sur ni se han hecho embarques de tales productos desde puertos alemanes, hasta el presente no ha sido necesario tomar medidas especiales a este respecto.

II. NOTA VERBAL, DE 10 DE FEBRERO DE 1966, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Observador Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de pedir que su nota del 28 de enero de 1966 en respuesta a la nota PO 230 SORH (1) del Secretario General, de fecha 30 de noviembre de 1965, relativa a las medidas adoptadas como resultado de los acontecimientos en Rhodesia del Sur, sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

DOCUMENTO S/7182

Carta, de 7 de marzo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Chipre

[Original: inglés]
[7 de marzo de 1966]

En cartas anteriores me he referido al hecho de que el Gobierno turco se hallaba implicado en actividades subversivas contra la República de Chipre, con un total menosprecio de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Chipre y de los principios universalmente aceptados del derecho internacional.

Nuevas pruebas concretas demuestran ahora que los actos terroristas de sabotaje perpetrados en 1964 y 1965 contra la seguridad de la República de Chipre, su economía y la vida de sus ciudadanos pueden atribuirse a funcionarios de la embajada turca en Nicosia, quienes las planeaban, dirigían y financiaban. Ello ha sido revelado en la confesión de uno de los

principales autores de esos actos, recientemente arrestado por la policía chipriota. Este individuo formaba parte de un grupo de tres extranjeros que, como corresponsales de prensa franceses, hacían repetidos viajes a Chipre. Uno de ellos fue anteriormente miembro de la Organisation de l'armée secrète, una organización terrorista francesa.

La confesión revela ampliamente y prueba una vez más la participación de Turquía en esas actividades. Los miembros de la embajada turca que estaban directamente implicados en estos actos de sabotaje son Kemal Koskun, agregado, y Halil Pasha, director de la Oficina de Información de la embajada turca. Ellos impartían todas las instrucciones para los actos de sabotaje y